



Edición aniversario 10 años

Boletín N° 26

Observatorio de Género en la Justicia

Ilustración: Ana Sanfelippo





Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

NOS INSPIRA

Carmen Argibay. Por Patricia L. Gómez

INFORME

10 años en 10 logros. Por Equipo del Observatorio de Género en la Justicia

AVANCES

Informe de gestión 2021

GLOSARIO

Institucionalidades de género en el sistema de justicia. Por Aluminé Moreno

RECURSOS

Observatorio de género en la Justicia

SENTENCIAS

Estrategias de incidencia en el diseño de las políticas judiciales: Prevención y tratamiento de la violencia y acoso laboral con perspectiva de género. Por Paula Bodnar

BIBLIOTECA

Una colección como usina de ideas y prácticas feministas en la justicia. Por Patricia Laura Gómez, Aluminé Moreno y Celeste Moretti

Sugerencia para citar cualquier sección de este boletín:

Apellido autor/a, Nombre autor/a. Título del artículo/informe citado. Boletín N° 26 (marzo 2022). Ciudad Autónoma de Buenos Aires Observatorio de Género en la Justicia, Consejo de la Magistratura CABA. Fecha de consulta XX/XX/XXXX. Disponible en:
<https://consejo.jusbaires.gob.ar/acceso/genero/boletines>

Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

EDICIÓN ANIVERSARIO – 10 AÑOS

El boletín del Observatorio de Género en la Justicia nació con la premisa de visibilizar el trabajo que realizamos y difundir temas relevantes y debates actuales referidos al derecho. También, ser una herramienta útil para acercar definiciones y conceptos que puedan servir a operadores/as de la justicia, del derecho y a público interesado. El primer boletín se publicó en 2013, luego del primer año del trabajo del observatorio, y mantuvo una publicación sistemática de forma cuatrimestral. Queremos aprovechar este número para celebrar los 10 años del Observatorio, por lo que las secciones que nos acompañan siempre están adaptadas a diversos materiales propios y elegimos como inspiradora una gran pionera en las políticas de género en la justicia.



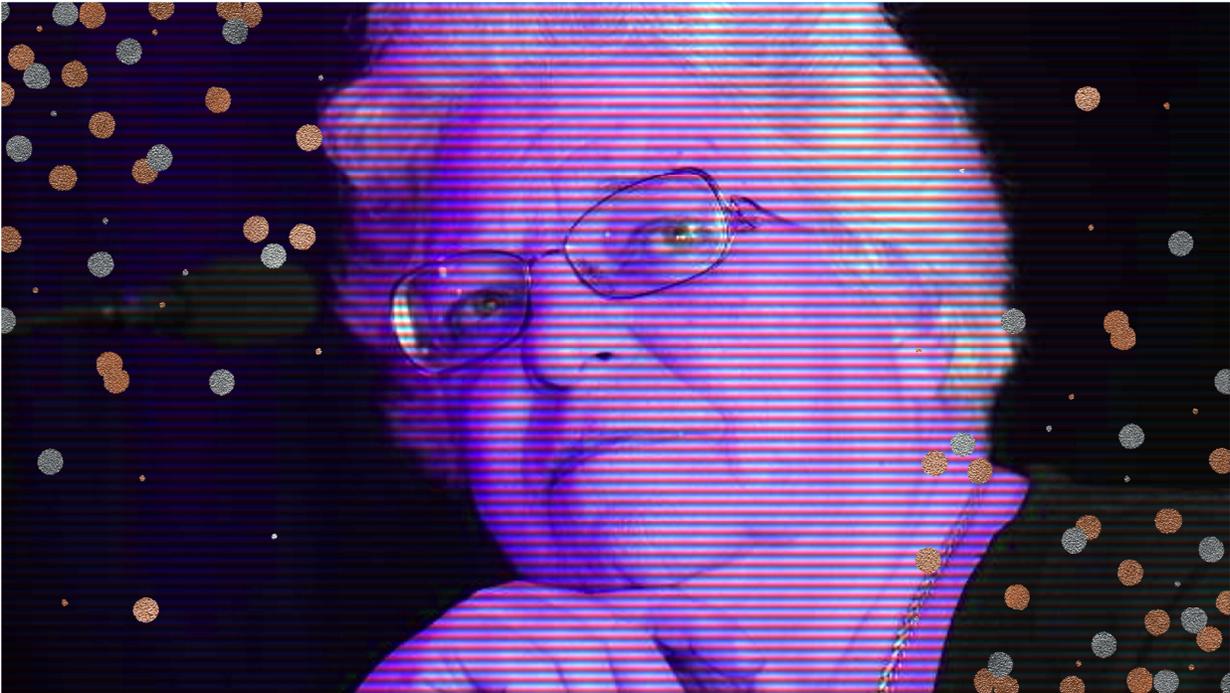
8 de marzo de 2012: Presentación del Observatorio de Género en la Justicia de CABA



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

QUIENES NOS INSPIRAN

Carmen Argibay



Autora: **Verónica Treviño**¹

¹ es Diseñadora de Indumentaria (UBA) y Especialista en Gestión Estratégica de Diseño (UBA).



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

Carmen Argibay

Defensora de los derechos de las mujeres y promotora de la perspectiva de género en la administración de justicia

Por Patricia L. Gomez²

Corría 1939 y la policía de la Capital registraba en sus estadísticas criminales de delitos contra las personas 142 abortos, siendo aprehendidas 50 mujeres y 5 varones, mayoritariamente argentinas casadas.

Mientras tanto en el barrio de Belgrano, el jueves 15 de junio de 1939 nacía Carmen Argibay, la tercera hija de Manuel Agustín Argibay Molina y Ana Rosa Carlé Huergo. Su infancia y adolescencia, como presagio de su vida, se caracterizaron por ser muy estudiosa y con variadas inquietudes que la llevaron a rendir libre el último año del colegio secundario que cursaba en una escuela de monjas. Según sus propias palabras, lo hizo "porque estaba harta... como buena geminiana". Ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con 16 años.

En ese momento comenzó su interés por los derechos de las mujeres por un episodio en un examen que la movilizó: la cátedra de Derecho Internacional Público y el profesor no aprobaba a las mujeres en el convencimiento que su lugar era el hogar. La calificó con un cuatro a pesar de su buen desempeño académico.

Mientras avanzaba en la carrera de Derecho, estudiaba francés y perfeccionaba su inglés. Con 20 años ingresó al Poder Judicial de la Nación como meritoria donde desarrollaría la mayoría de su carrera. Se desempeñó como empleada interina en el Juzgado Nacional en lo Correccional Letra "N" de Capital Federal, y fue confirmada pocos meses después mientras se especializaba en derecho penal, una rama bastante vedada a las mujeres en aquella época.

² Master (Universitat Autònoma de Barcelona). Politóloga (Universidad de Buenos Aires). Docente e investigadora especializada en género y feminismos. Secretaria académica del Programa de Actualización en Género y Derecho (UBA). Integra el Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Co-fundadora del Centro Cultural Tierra Violeta. Forma parte de la Red de Politólogas



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

Desde 1959 comenzó su carrera docente en la Universidad de Buenos Aires como ayudante de segunda de Ambrosio Gioja. Para 1968, formaba parte por concurso de la cátedra de "Derecho Penal, Parte General" a cargo de Enrique Ramos Mejía, alcanzando en 1973 el cargo de profesora adjunta interina de la misma cátedra, y permaneció hasta 1976. Para 1988, ganó el concurso que la llevó a ser profesora adjunta de "Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología" y al que renunció en 1999. También se desempeñó en áreas temáticas afines en otras universidades

Unos días antes de cumplir 25 años (1964) se tituló de abogada, en un contexto de profesionalización femenina de las carreras jurídicas y de crecimiento de la participación de las mujeres en la matrícula de la Facultad de Derecho, aunque muy lejos de las cifras actuales. Sin embargo, las situaciones de discriminación hacia las mujeres seguían vigentes: el juez Carlos Alberto López Lecube con el que trabajaba, le negó el cargo de secretaria del juzgado "porque era mujer".

Pocos meses después, renunció a su cargo de la justicia para dedicarse brevemente al ejercicio liberal de la profesión, pero regresó en 1966 como Secretaria Interina en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción N.º 2 de Capital Federal; pasando a lo largo de esos años por la secretaria tutelar en Instrucción de Menores. En 1973 fue ascendida y se transformó en la primera mujer en ocupar el cargo de Secretaria de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, mientras que en 1975 nuevamente se convirtió en la primera mujer como secretaria de la Cámara del Crimen.

Pero esa brillante carrera se vio obstaculizada cuando a las 3:00 de la madrugada del 24 de marzo de 1976, fue arrestada en el domicilio familiar. Estuvo detenida durante nueve meses en el Penal de Devoto, sin que se abriera una causa judicial en su contra³, siendo liberada en vísperas de Navidad de ese año. En la cárcel se dedicó a enseñar inglés y francés a otras internas, pero no pudo evitar un preinfarto a los 36 años.

Hasta el regreso a la democracia, se dedicó a la práctica privada de la abogacía, mientras estudiaba alemán y realizaba teatro vocacional. Próxima a cumplir 45 años fue nombrada jueza con acuerdo del Senado, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra «Q» de Capital Federal, cargo que asumió en junio de 1984, siendo ascendida en varias oportunidades hasta su jubilación en 2002.

3 En reiteradas oportunidades, Argibay aclaró que nunca estuvo en condición de desaparecida y que solicitó su nombre fuera excluido de los registros originales de la CONADEP.



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

Una constante a lo largo de su vida fue su relación con instituciones académicas o con organizaciones de la sociedad civil. Desde que se recibió de abogada y por 25 años fue directora de la "Obra Cultural Gratuita para Empleadas, Obreras y Jubiladas" de la *Asociación Biblioteca de Mujeres de la República Argentina*. Fue una de las fundadoras de la *Asociación Internacional de Mujeres Jueces* (IAWJ por sus siglas en inglés), de la que fue sucesivamente tesorera, secretaria y finalmente, presidenta (1998–2000). Organizó el capítulo argentino de dicha institución y la *Asociación de Mujeres Jueces de Argentina* (AMJA) la tuvo como su alma mater y primera presidenta. Además, integró la Asociación Internacional de Derecho Penal y de la Asociación Internacional de Defensa Social, entre otras.

En el año 2000 fue convocada como jueza del "Tribunal de Tokyo" para juzgar la esclavitud sexual a la que fueron sometidas las "mujeres de consuelo" por los militares japoneses durante la Segunda Guerra Mundial. En declaraciones posteriores, como un prelude de su posición sobre las leyes de Punto Final y Obediencia Debida en Argentina, manifestó: "Al haberse ocultado estos hechos sin juzgarlos (por las violaciones cometidas por soldados), se propicia la idea de que son consecuencia inevitable de la guerra, porque en ella todo está permitido". Mientras tanto en junio de 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas la nombra jueza *ad litem* en el Tribunal Criminal Internacional que juzgó crímenes de guerra en la ex Yugoslavia, convirtiéndose en la primera jurista argentina en integrarlo.

Estas instancias de justicia supranacionales en las que participó Argibay, junto con el desarrollo del Tribunal Penal Internacional para Ruanda a fines de los noventa, fueron las que impactaron en el derecho internacional de los derechos humanos para definir la violencia sexual en contextos bélicos y de encierros forzados como crímenes de guerra y de lesa humanidad, independientes de los delitos de tortura. La tipificación jurídica y la máxima punibilidad para estos delitos en nuestro país es uno de los grandes aportes de Carmen Argibay aplicando la perspectiva de género. De esta manera, fue una de las principales protagonistas que abrió la puerta en los tribunales argentinos para que en los llamados *Juicios por la Verdad* se tuviera en cuenta la violencia sexual como delito autónomo⁴.

En diciembre de 2003, fue propuesta por el entonces presidente Kirchner para integrar la Corte Suprema de Justicia siendo la primera vez que una mujer era candidata para ser Ministra de la

4 En los Juicios a las Juntas Militares en 1985, no sólo que no había una perspectiva de género en el tratamiento de los delitos juzgados, sino que la violencia sexual quedaba bajo la figura de tormentos. Tampoco se había reformado el Código Penal en lo que hace a los delitos contra la integridad sexual.



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

Corte por un gobierno democrático. El Senado aprobó su designación en julio del año siguiente, no sin resistencias e impugnaciones por su definición de “atea militante” y porque manifestaba que “que la mujer tiene la necesidad y el derecho de decidir sobre su propio cuerpo”

Asumió su cargo como ministra el 3 de febrero de 2005. Pocos años después (2009), creó la Oficina de la Mujer (OM) en el seno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el objetivo de impulsar la perspectiva de género en distintas áreas del Poder Judicial dejando su impronta en las distintas actividades que se desarrollaron. A su vez, en 2008, recibió el Premio Konex - Diploma al Mérito como una de las cinco juezas más destacadas de la década en la Argentina.

Carmen Argibay murió el 10 de mayo de 2014 por la tarde, después estar internada dos semanas por un cuadro agravado por otras patologías y la preexistencia de un enfisema pulmonar. Sus restos fueron velados en la planta baja del palacio de Tribunales

Amante de los rompecabezas, siempre encontraba las piezas necesarias para hacer una justicia más justa... con su impronta, con su gran memoria y con el olor a tabaco mientras suena música clásica

Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

INFORME

10 años en 10 logros marzo 2012-marzo 2022

por **Equipo del Observatorio de Género en la Justicia**⁵



Los diez años de trabajo del Observatorio de Género en la Justicia nos han dejado grandes satisfacciones y aprendizajes. No siempre salió todo como lo planeamos, pero ese es el desafío de trabajar en instituciones complejas como el sistema de justicia y con una agenda como la feminista que pone en cuestión las jerarquías y los usos, porque busca una transformación social. Elegimos mostrar nuestro recorrido a través de 10 logros que alcanzamos como equipo y que nos enorgullecen:

⁵ Este informe fue realizado en forma colaborativa por el equipo del observatorio de género en la justicia y presentado por Aluminé Moreno en el acto de celebración de los 10 años del observatorio de género realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 8 de marzo de 2022.

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbaires.gov.ar

Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894

Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

1. Articulación como estrategia de trabajo

La articulación de nuestras iniciativas es una estrategia transversal a nuestros ejes de trabajo. La construcción de un mejor servicio de justicia es una tarea colectiva.

Los proyectos colaborativos con instituciones afines son un modo virtuoso de sumar talentos, perspectivas y recursos.



En primer lugar, **la articulación como estrategia que es transversal a todas nuestras líneas de trabajo.** Tejemos alianzas con otras áreas que actúan en el ámbito de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, de la Nación, en otras jurisdicciones del país y de la región. También tenemos proyectos co-gestionados con organizaciones sociales y con instituciones académicas. Creemos que la construcción de un mejor servicio de justicia es una tarea colectiva. Además, deseamos potenciar el impacto de nuestro trabajo a través de los proyectos colaborativos con instituciones afines, de esta manera sumamos talentos, perspectivas y recursos. Destacamos los proyectos comunes con la Oficina Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la Comisión de Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación, el Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura, la Oficina de Planificación de Políticas de Géneros y Diversidades del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo de la CABA, entre otros.

Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

2. Incidencia

Buscamos que nuestras labores cotidianas conversen con la agenda política y judicial.

Participamos activamente de grandes discusiones públicas sobre interrupción legal del embarazo, identidades de género, violencia de género, entre otras.

Elaboramos informes técnicos, argumentos, producimos evidencia y publicamos materiales para atender diversos públicos y necesidades.



El segundo logro que queremos destacar es la **incidencia**. Un rasgo que nos caracteriza es la búsqueda de que nuestras labores cotidianas conversen con la agenda política y judicial. A lo largo de la década que pasó participamos de grandes discusiones públicas en torno a las identidades de género, la violencia de género en sus diversas manifestaciones, la interrupción legal del embarazo y la capacitación en temas de género de quienes integramos servicios públicos. Intentamos aprovechar cada oportunidad para lograr un impacto que haga avanzar el compromiso de la justicia con la igualdad y el derecho a una vida libre de violencia. Participamos de debates y foros públicos, como el debate sobre la legalización del aborto. Además, en el seno de la Oficina de Identidad de Género llevamos adelante una investigación participativa que culminó con una definición de travesticidio-transfemicidio que luego fue retomada en los registros de la CSJN.



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

3. Intercambio con organizaciones sociales



Los temas de nuestra agenda de trabajo se nutren de la comunicación y el intercambio permanente con movimientos sociales, en particular los feminismos y el movimiento LGBTIQ+.

Consultamos referentes y organizamos foros para que sus voces, saberes y argumentos lleguen a operadores de justicia.

Mantenemos contacto con quienes investigan y enseñan en el ámbito universitario sobre dimensiones del género que son clave para mejorar el servicio de justicia.



El intercambio con organizaciones sociales es el tercer logro que valoramos. Los temas de nuestra agenda de trabajo se nutren de la comunicación con movimientos sociales, en particular los feminismos y el movimiento LGBTIQ+. Consultamos referentes en diversos temas y organizamos foros para que sus voces, saberes y argumentos lleguen a operadores de justicia.

4. Equipo multidisciplinario

Nuestras intervenciones y producciones están atravesadas por los aportes de disciplinas diversas.

Las distintas metodologías y formaciones enriquecen nuestra mirada sobre las dimensiones generizadas de la administración de justicia.



- Diana Maffía
- Aluminé Moreno
- Violeta Alegre
- Paula Bodnar
- Paola Choque
- Marcela Espíndola
- Patricia Gómez
- Celeste Moretti
- Eugenia Poggio
- Roberta Ruiz
- Bárbara Schreiber
- Verónica Treviño





Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

Estas son algunos de las y los valiosos profesionales que pasaron por el equipo y quisieron estar presentes en esta celebración:

| | | | | |
|--|--|--|--|-------------------------------------|
|  | <p>Alba Rueda Representante Especial sobre Orientación Sexual e Identidad de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto</p> |  | <p>Florencia Sotelo Directora Nacional de Fortalecimiento del Acceso a la Justicia en Casos de Violencia por Razones de Género. Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación</p> | • • • • • • • • • • • • • • • |
|  | <p>Paola Bergallo Directora del Área de Géneros de la Fundación para el Desarrollo Argentino. Profesora Asociada UTDT. Investigadora Adjunta en CONICET</p> |  | <p>Alejandra Sardá Integrante del Consejo directivo de Akahatá. Consultora en género y traductora.</p> | |
|  | <p>Beatriz Kohén Profesora de posgrado Derecho UP y consultora independiente en temas de género</p> |  | <p>Cora Ruiz Tena Consultora en género y juventudes. Técnica de feminismos y cooperación internacional en la municipalidad de Alella (Barcelona)</p> | |
|  | <p>Mariano Fernández Valle Responsable a cargo del Programa para la Aplicación de Instrumentos de Derechos Humanos de la Defensoría General de la Nación.</p> |  | <p>Agostina Allori Directora de Proyectos. Application Européenne de Technologies et de Services (AETS), Bruselas</p> | |
|  | <p>Mariana Romanelli Integrante en la Secretaría de Coordinación de la Cámara de Apelaciones Contravencional, penal juvenil y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</p> |  | <p>Yasmín Mertehikian Doctoranda en Sociología y Demografía en la Universidad de Pensilvania</p> | • • • • • • • • • • |

En cuarto lugar valoramos **la conformación de un equipo multidisciplinario**. Una característica que nos distingue de otras áreas del sistema de justicia es que consolidamos un equipo integrado por profesionales de diversas disciplinas y nuestro modo de intervenir y producción están atravesados por los aportes del derecho, la sociología, la comunicación social, la ciencia política y la filosofía. Las distintas metodologías y formaciones enriquecen nuestra mirada sobre las dimensiones generizadas de la administración de justicia.

Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

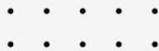
5. Creación de la oficina de identidad de género y orientación sexual



En 2013 se creó la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual con el liderazgo de Lohana Berkins

Trabaja para volver operativas formulaciones abstractas de los derechos para comunidades históricamente vulnerabilizadas.

Hoy Violeta Alegre, reconocida activista, docente universitaria y productora cultural se desempeña en este espacio.



En quinto lugar nos enorgullece **la creación de la oficina de identidad de género y orientación sexual**. En 2013 se creó la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual en el ámbito del Observatorio con el liderazgo de Lohana Berkins, una activista travesti muy reconocida en el país y la región y una figura en los espacios feministas y de derechos humanos. La resolución fue firmada por el entonces Presidente Juan Manuel Olmos.

Si bien hoy los temas sobre los que trabaja la Oficina se abordan cada vez más en ámbitos públicos como parte ineludible de la agenda de géneros, la creación de una estructura en el seno del poder judicial al servicio de esta agenda era algo muy novedoso nueve años atrás.

El desafío de la Oficina de Identidad de Género es comprender las barreras en el acceso a la justicia que enfrentan las personas trans, travestis, gays y lesbianas y trabajar para contrarrestarlas. Lohana estuvo a cargo de la Oficina hasta su muerte en 2016. Actualmente es Violeta Alegre, reconocida activista, docente universitaria y productora cultural quien se desempeña en este espacio que busca construir una justicia que proteja en lugar de criminalizar las diversidades.

Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años



6. Capacitaciones en temas diversos y con formatos novedosos

Nuestras actividades buscan ofrecer herramientas teóricas y prácticas para operadores de la justicia, profesionales del derecho y público interesado.

Exploramos formatos novedosos virtuales y presenciales

Diseñamos contenidos y dictamos cursos relacionados con el cumplimiento de la Ley Micaela.

Apostamos a la formación de posgrado a través Programa de Actualización en Género y Derecho (UBA) que inicia su octava cohorte.

En sexto lugar queremos destacar nuestro trabajo con **capacitaciones en temas diversos y con formatos novedosos**. La capacitación en género para operadoras y operadores de justicia, profesionales del derecho y público en general concentra gran parte de nuestros esfuerzos. Diseñamos contenidos y dictamos cursos relacionados con el cumplimiento de la Ley Micaela en distintos ámbitos. Exploramos formatos novedosos como cuando nos asociamos con la Oficina Mujer de la CSJN para ofrecer talleres de profundización para jueces de altas cortes o elaboramos un curso en línea sobre identidad de género para integrantes de la justicia de todo el país. Apostamos a la formación de profesionales del derecho en temas de género a través del desarrollo del Programa de Actualización en Género y Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que ya va por su novena cohorte y sigue creciendo en convocatoria. Por último, elaboramos contenidos de cursos de profundización en diversas temáticas de género para públicos específicos, como en el caso de la capacitación que ofrecimos en 2021 para integrantes de equipos de investigación forense, en el marco de un proyecto de investigación en colaboración con la cátedra de Diseño y Estudios de Género de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA.

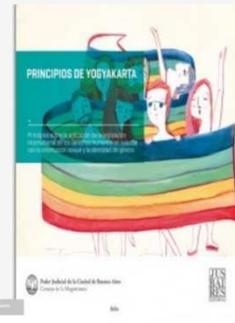
Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

7. Creación de la colección de género con Editorial Jusbaire

A principios de la década de 2010 impulsamos la colección de Género en sociedad con la Editorial Jusbaire.

Desde 2013, cada año elaboramos una publicación.

La colección cuenta con 8 libros editados y 2 en elaboración.



En séptimo lugar, tenemos un aprecio especial por **la colección de Género que desarrollamos en sociedad con la editorial Jusbaire**. Ésta ya cuenta con ocho libros y dos en camino. La primera publicación fue la edición ilustrada de los *Principios de Yogyakarta* en 2014. A partir de entonces publicamos siete libros más, en algunos privilegiamos la posibilidad de dar a conocer productos de investigaciones desarrolladas en el seno del Observatorio de Género en la Justicia. Son los casos de *El género en la justicia porteña: percepciones sobre la desigualdad* (2016) y *Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la CABA* (2018). En otras ocasiones buscamos compilar perspectivas diversas sobre temas relevantes para el sistema de justicia: *Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia*, que vio la luz durante el pandémico año 2020 y *Aportes feministas para la igualdad y la justicia*, que se presentará en la próxima Feria del Libro y es una compilación de artículos publicados en nuestro boletín a lo largo de los años. Esta colección es posible gracias al valioso equipo de Editorial Jusbaire y los autores y autoras que han colaborado en cada libro.

Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

8. Estrategias de difusión

Buscamos materiales, canales de comunicación y estrategias que nos permitan visibilizar el trabajo que hacemos y ponerlo a disposición del público interesado.

Elaboramos distintos productos: un boletín periódico, fichas temáticas, spots radiales y notas periodísticas.

El objetivo es que aporten al servicio de justicia y resulten útiles para la práctica legal.



Como octavo logro mencionamos que nos esforzamos por **difundir y visibilizar nuestro trabajo de diferentes formas**. Desarrollamos materiales, canales de comunicación y estrategias que nos permitan poner a disposición de operadores/as de la justicia y público interesado discusiones planteadas por los feminismos y movimiento LGTBI+ sobre el derecho y el sistema de justicia. En este recorrido exploramos la organización de diverso tipo de actividades en distintos escenarios tales como eventos culturales masivos como la Feria del Libro o académicos a través de la participación en Congresos, además aprovechamos diferentes canales de comunicación como las apariciones en medios masivos y el desarrollo de las redes sociales del Observatorio, y elaboramos productos muy variados: un boletín periódico que tienen una veintena de ediciones distribuidas, los ocho libros ya mencionados, revistas académicas, fichas temáticas con definiciones y datos, spots radiales y notas periodísticas.

Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años



9. Diagnóstico sobre desigualdad de género y necesidades institucionales

La primera encuesta sobre percepciones de la desigualdad de género ofreció información diagnóstica sobre necesidades institucionales y percepciones en torno al género en la justicia local, y sirvió para delinear un plan de trabajo.

En 2020 reeditamos la encuesta, esta vez con acento en las necesidades de capacitación en género luego de la sanción de la Ley Micaela.

Diagnosticar necesidades institucionales y programar nuestras tareas es el noveno logro que recuperamos como parte del uso que hacemos de las investigaciones que realizamos. El primer proyecto del Observatorio de Género en la Justicia fue generar un diagnóstico de las necesidades institucionales y de las percepciones en torno al género en la justicia local. Para ello hicimos análisis institucional, revisión de los contenidos y formatos de los cursos sobre género dictados hasta ese momento, entrevistas con informantes clave y una encuesta a los integrantes del poder judicial que fue publicada en el libro *El género en la justicia porteña* del año 2016. Los datos que obtuvimos para trazar este panorama inicial sirvieron para delinear la misión y funciones del observatorio y para proyectar el primer plan de trabajo. Destacamos esta iniciativa en nuestros orígenes porque se vincula con el compromiso con la formulación de políticas públicas basadas en diagnósticos participativos y recurrimos a ellas para dar continuidad y evaluar nuestro trabajo. En el año 2020 reeditamos la encuesta aplicada a integrantes del poder judicial, esta vez con acento en las necesidades de capacitación porque lo creímos oportuno luego de la sanción de la Ley Micaela.

Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

• • • • •
• • • • •
• • • • •

10 Investigación para el servicio de justicia

Trabajamos colaborativamente con áreas jurisdiccionales y técnicas interesadas en generar saberes útiles para fortalecer la perspectiva de género en el sistema de justicia.

Valoramos especialmente estas experiencias en las que confluimos con liderazgos y equipos muy comprometidos con su trabajo y con ganas de producir conocimientos que sirvan como herramientas para un mejor servicio de justicia.

• • • • •
• • • • •



Por último, destacamos **el desarrollo de investigaciones para mejorar el servicio de justicia**. Valoramos especialmente las experiencias de colaboración con diversas áreas del poder judicial, tanto administrativas como jurisdiccionales. Destacamos el estudio sobre “Tratamiento judicial de la violencia de género” que involucra voluntades muy diversas que se proponen mejorar la forma en que la justicia procesa las denuncias que implican violencia de género o violencia doméstica. Del mismo participan los Juzgados Penales, Contravencionales y de Faltas Nro. 10 y 13, el Centro de Justicia de la Mujer y la Oficina de Estadísticas, entre otros. Confluimos con liderazgos y equipos muy comprometidos con su trabajo y aprendemos muchísimo de nuestros colegas. Nos despedimos mencionando especialmente a las y los colegas de la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de quienes aprendimos mucho, nos escucharon y acompañaron durante estos primeros diez años de crecimiento y consolidación del Observatorio de Género en la Justicia. A ellas y ellos, muchas gracias.



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

AVANCES

Informe de gestión 2021

Durante el año 2021 llevamos adelante 4 líneas de investigación jurídicas y sociales; 62 cursos, paneles y talleres de capacitación; 43 clases y presentaciones en instituciones académicas; 34 actividades de articulación con otras instituciones; 15 consultas técnicas y 69 actividades de comunicación y difusión entre las que se encuentra la publicación de nuestro último libro “Aportes Feministas para el servicio de Justicia” que presentaremos este año en la Feria Internacional del Libro junto a la Editorial Jusbares.

Nuestro informe completo de actividades 2021 está disponible en:

<https://consejo.jusbares.gov.ar/acceso/genero/informes/84B7F39C2005FE323701BAE95E0C3D59>



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

GLOSARIO

Institucionalidades de género en el sistema de justicia

por **Aluminé Moreno⁶**

El término institucionalidades de género hace referencia a las estructuras y procesos administrativos desarrollados en el seno del Estado creados a fin de promover la igualdad entre los géneros y erradicar la discriminación de las sexualidades no normativas. Comprende el desarrollo de capacidades estatales orientadas a dar fin a la discriminación y la violencia contra sujetos subordinados en función de su identidad de género, tales como mujeres, travestis, transexuales, personas trans y no binarias o por su orientación sexo-afectiva, tales como gays, lesbianas y bisexuales. Se expresa en dependencias públicas, programas y dispositivos que diseñan, implementan y evalúan políticas públicas orientadas a fortalecer las ciudadanía de sujetos subordinados en función de género o a reformular procesos estatales para que incluyan perspectiva de géneros.

El repertorio de sujetos comprendidos por las políticas de género se ha expandido desde sus orígenes, en los que éstas apuntaban a la protección exclusiva de las mujeres, a medida que la definición de “género” ganó sofisticación teórica y fue disputada políticamente por diversas comunidades. Primero se iluminó el aspecto relacional de género, posteriormente la diversidad que atraviesa al sujeto “mujeres” y que se expresa en las diferencias basadas en clase social, edad, etnia, raza, discapacidad, nacionalidad y status migratorio, orientación sexo-afectiva, entre otros, para abordar en la última década las injusticias originadas en identidad y expresión de género y en diversidad sexo-afectiva y corporal. Ya no somos las mujeres el único sujeto de las intervenciones

⁶ es Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires y MSc in Gender and Social Policy por la London School of Economics and Political Science. Enseñó en materias de grado y actualmente es docente en posgrado en la Universidad de Buenos Aires y en otras universidades nacionales. Fue directora general de la Comisión Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Coordina el equipo del Observatorio de Género en la Justicia desde 2013. Trabaja temas relacionados con género, justicia, políticas públicas y feminismos.

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbaires.gov.ar

Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

de las institucionalidades de género y es preciso recurrir a otros conceptos además de “patriarcado” para analizar las relaciones de opresión que constriñen a los sujetos.

En línea con lo anterior, retomamos la siguiente definición de institucionalidad de género propuesta por Virginia Guzmán y Sonia Montañó, si bien es necesario ampliar la serie de los sujetos que deben ser incluidos como beneficiarios de las políticas, en función de una definición más comprensiva de “género”: “la institucionalidad de género en el Estado es la materialización de relaciones políticas, prácticas sociales y visiones del mundo que se legitiman como cosas públicas por medio de procesos precedidos por luchas políticas. Los avances en la institucionalización de las políticas de género en el Estado se expresan en la difusión de nuevos discursos sobre las relaciones hombre-mujer, en la promulgación de nuevas leyes, en la formulación de nuevas reglas y en la formación de organismos estatales y redes de interacción entre los actores públicos, privados y sociales que conforman los espacios de las políticas públicas” (Guzmán y Montañó, 2012, p. 5).

Estas áreas y programas estatales son una respuesta a la reflexión y acción de los movimientos feministas y LGTBIQ+ de la región que –en un contexto de creciente democratización- han señalado en las últimas décadas el rol clave de los Estados y sus políticas en la producción y reproducción de un orden social basado en relaciones de desigualdad material y simbólica y, por tanto, en la búsqueda de formas de reparación de las injusticias. La movilización y producción teórica de estos movimientos sociales a nivel global se cristalizó en una agenda de temas prioritarios y en recomendaciones de política pública, así como en compromisos internacionales asumidos por los estados nacionales que sirven como hoja de ruta para un repertorio de medidas diseñadas para abordar, desde los años noventa, el problema de la desigualdad entre varones y mujeres y, en las últimas décadas, las injusticias producidas por las estructuras sociales heteronormativas y cissexuales⁷.

⁷ Se pueden consultar definiciones de “heteronormatividad” y “cissexismo” en CIDH (2015) “Violencia contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América ” (págs. 40-42). Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf> (acceso el 01/04/2022).

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar

Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

El desarrollo de las institucionalidades de género en Argentina siguió los consensos plasmados en la Plataforma de Acción de Beijing (1995) respecto de la promoción del equilibrio de integración de varones y mujeres en órganos gubernamentales. La creación y fortalecimiento de los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer en todos los niveles de gobierno (señalada por el Objetivo Estratégico H1, párr. 203⁸) se produjo en nuestro país a partir de la década de 1990, con el desarrollo de programas y estructuras responsables de la aplicación de políticas focalizadas en las mujeres para asistirles en situaciones de violencia de género o medidas que apuntaban a asistir a mujeres empobrecidas y a sus familias en primer término en el seno del Poder Ejecutivo Nacional, y a continuación en gobiernos provinciales y municipales⁹.

Guzmán y Montaña abordan desde una perspectiva comparada la trayectoria de las institucionalidades de género en la región entre 1990 y 2010 en el trabajo antes citado y Débora Lopreite y Ana Laura Rodríguez Gustá (2021) analizan el devenir de las agencias de políticas de género en Argentina entre 1983 y 2021, en su artículo “Feminismo de Estado en la Argentina democrática (1983-2021): ¿modelo aspiracional o realidad institucional?”¹⁰. Las autoras contrastan las diversas configuraciones institucionales que se sucedieron en el tiempo y en distintos gobiernos con el modelo teórico del “feminismo de Estado” elaborado por McBride y Mazur (2010)¹¹.

En Argentina el Poder Judicial se sumó unos años más tarde al desarrollo de las institucionalidades de género. Además del impulso de los movimientos sociales y los consensos internacionales, ya

⁸ Ver (Naciones Unidas (2014) *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*, disponible en https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf (acceso 01/04/2022).

⁹ Se puede consultar una reflexión acerca de los primeros veinte años de políticas de género a nivel nacional en Birgin, Haydée (2003) “¿Política con perspectiva de género o el género como política? De los planes de igualdad a la igualdad de resultados: un largo trecho”, en *Debate feminista* año 14 vol. 28 (octubre de 2003), pp. 261-267. Disponible en http://www.debatefeminista.com/articulos.php?id_articulo=866&id_volumen=14 (acceso 22/06/2020).

¹⁰ Lopreite, Débora y Rodríguez Gustá, Ana Laura “Feminismo de Estado en la Argentina democrática (1983-2021): ¿modelo aspiracional o realidad institucional?” en *Revista SAAP* (ISSN 1666-7883) Vol. 15, N° 2, noviembre 2021, 287-311. Disponible en <https://revista.saap.org.ar/contenido/revista-v15-n2/rsaap.15.2.A2.pdf> (acceso el 01/04/2022).

¹¹ McBride, Dorothy y Mazur, Amy (2010) *The Politics of State Feminism: Innovation in Comparative Research*. Bibliovault OAI Repository, the University of Chicago Press. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/44199371_The_Politics_of_State_Feminism_Innovation_in_Comparative_Research (acceso 01/04/2022)



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

señalados, es importante tener en consideración la incidencia de consensos alcanzados en los llamados “espacios de sociabilidad judicial”, mencionados por Jimena Sáenz (2021)¹² y en las cumbres judiciales internacionales. Asimismo, es fundamental tener en cuenta las coyunturas políticas favorables, en particular los gobiernos y liderazgos que auspician la igualdad de géneros y los procesos de democratización de los poderes judiciales, ya que configuran ventanas de oportunidad para el surgimiento y la consolidación de institucionalidades de género. Fue la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con la conformación propiciada durante la presidencia de Néstor Kirchner, el organismo que tomó la iniciativa con la creación de la Oficina de Violencia Doméstica, en el año 2006, a continuación la Defensoría General de la Nación, bajo el liderazgo de la defensora Stella Maris Martínez, estableció la Comisión de Temáticas de Género en el año 2007 y la Jueza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dra. Carmen Argibay inauguró la Oficina Mujer en el seno de esa institución en el año 2009. En los años siguientes se multiplicó la creación de oficinas y programas muy homogéneos en cuanto a capacidades y misiones en diversos ámbitos judiciales, en las distintas jurisdicciones del país¹³.

Es posible diferenciar a las institucionalidades en desarrollo en el ámbito judicial según la orientación de su trabajo¹⁴: por un lado, las que atienden a la audiencia interna, es decir oficinas y programas que buscan modificar normativas, estructuras y procesos al interior de los poderes judiciales o ministerio públicos y fortalecer capacidades de sus integrantes. Por ejemplo, condiciones laborales tales como licencias para atender responsabilidades de cuidado, protocolos de

¹² Ver, Sáenz, Jimena (2021) “Géneros y Justicia: el género de la ‘cultura institucional interna’ en la Corte Suprema argentina” en *Revista de la Facultad de Derecho*, (51), jul-dic, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Disponible en <https://revista.fder.edu.uy/index.php/rfd/article/view/811> (acceso el 01/04/2022).

¹³ Parte de este proceso es analizado en el libro compilado por Paola Bergallo y Aluminé Moreno (2017) *Hacia políticas judiciales de género*. Buenos Aires: Editorial Jusbaire. Disponible en <http://editorial.jusbaire.gov.ar/libro/online/161>. Esta publicación es uno de los productos de la línea de investigación “Institucionalidades de género en la justicia”, en desarrollo en el seno del Observatorio de Género en la Justicia desde el año 2015.

¹⁴ Este tipo de análisis está desarrollado en el Cap. 3 del libro *Hacia políticas judiciales de género*, elaborado en coautoría con Roberta Ruiz. Además, en ese mismo capítulo se proponen criterios adicionales para clasificar y abordar la diversidad de institucionalidades que componen este universo.

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar

Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

prevención y atención a manifestaciones de la violencia de género en el ámbito laboral, medidas para la promoción profesional de mujeres y personas trans, gays y lesbianas, asistencia técnica en materia de género a quienes desarrollan tareas jurisdiccionales, capacitaciones en género para integrantes de la justicia, elaboración de presupuestos con perspectiva de género. La Oficina Mujer de la CSJN es un ejemplo de este tipo de institucionalidad¹⁵. Por otro lado, hay oficinas y programas que se concentran en la audiencia externa, es decir, trabajan con miras a contrarrestar las brechas de género en el acceso a la justicia. En este caso las tareas tienen que ver con la atención y asistencia a víctimas de violencia de género en sus diversas manifestaciones, con mayor frecuencia a quienes transitan situaciones de violencia doméstica o violencia sexual, pero también a víctimas de violencia institucional o acoso callejero y a integrantes de poblaciones institucionalizadas. La Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN es uno de los primeros exponentes de este modelo de trabajo¹⁶.

Una aproximación a las institucionalidades de género en el ámbito de la justicia a una década y media del inicio del desarrollo del campo en el país debe dar cuenta de la gran heterogeneidad en cuanto a misiones, actividades y dotación de recursos de las diversas oficinas de género y también distinguir entre jurisdicciones, para obtener un panorama nacional. Además de consolidar las estructuras creadas el desafío inmediato es desarrollar estrategias para evaluar el impacto de estas oficinas y sus iniciativas, tanto en la transformación de los poderes judiciales como en la reducción de las brechas de género en el acceso a la justicia.¹⁷

¹⁵ Se puede consultar el trabajo de esta oficina en su sitio web: <https://www.csjn.gov.ar/om/index.jsp> (acceso el 01/04/2022).

¹⁶ Se puede conocer el quehacer de la OVD en su sitio web: <http://www.ovd.gov.ar/ovd/> (acceso el 01/04/2022).

¹⁷ Es posible acceder a una mención de las institucionalidades más relevantes a nivel nacional, así como a un bosquejo de temas pendientes para la incorporación de la perspectiva de géneros en la administración de la justicia en el documento elaborado por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades (s/f) titulado "Administración de justicia y perspectiva de género". Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/generos/administracion-de-justicia-y-perspectiva-de-genero> (acceso 01/04/2022).



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

RECURSOS

Observatorio de género en la Justicia

El sitio web del observatorio de género en la justicia funciona como repositorio de gran parte de los materiales producidos. En el mismo se pueden encontrar las publicaciones, los informes de gestión, la conformación del equipo, los datos de contacto y el acceso a todos los boletines realizados en los últimos diez años.

Aquí se puede acceder a todos estos recursos: <https://consejo.jusbaires.gob.ar/acceso/genero>



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

SENTENCIAS

Estrategias de incidencia en el diseño de las políticas judiciales: Prevención y tratamiento de la violencia y acoso laboral con perspectiva de género

Por Paula Bodnar¹⁸

En esta sección repasamos un conjunto de estrategias que dan cuenta de las posibilidades de incidir exitosamente en el diseño e implementación de las políticas internas y prácticas organizacionales extendidas en el ámbito judicial, reflexionando a partir de una experiencia de trabajo colaborativo llevada adelante en el Observatorio de Género en la Justicia.

Los ejemplos seleccionados ilustran intervenciones que se dirigen a desarrollar capacidades institucionales para abordar las violencias laborales con perspectiva de género, a contribuir en la ejecución de procesos cotidianos en los que participan diferentes unidades organizativas judiciales y a promover el diálogo intra e interinstitucional a lo largo del ciclo de las políticas de gestión de los recursos humanos.

En el eje formativo, el uso de metodologías de “diseño a medida” es una opción estratégica que nos permite generar propuestas ajustadas a las necesidades reales de capacitación, ofrecer formatos flexibles y contenidos adaptados a los intereses y expectativas de los/as participantes. Por otra

¹⁸ es abogada egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, premios medalla de oro (1996) y Corte Suprema de Justicia de la Nación (1997). Cursó la Maestría en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (1998/2000). Diploma de Posgrado en Diseño y Evaluación de Políticas Públicas de la Universidad Pompeu Fabra (2017). Cursó la Maestría en Análisis y Gestión Organizacional de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Belgrano (2020/2021, tesis en curso). Fue Coordinadora del Área de Control Comunal y Gestión Urbana de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2009/2012) y Jefa de la ex Oficina de Derechos del Trabajo del mismo organismo (2013/2014). Se desempeña en comisión de servicios en el Observatorio de Género en la Justicia, participando en el Proyecto de Intercambio de Experiencias Institucionales de Intervención sobre Violencia Laboral.



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

parte, la evaluación concomitante y ex post de todas las actividades es un componente clave de los diseños educativos originados en el Observatorio de Género; y sus resultados constituyen insumos básicos para retroalimentar las acciones institucionales en el área problema.

Las iniciativas ejecutadas dentro de esta línea tienen por objetivo promover el desarrollo de habilidades en agentes responsables de la gestión de casos de violencia laboral y aspiran a la conformación de ámbitos de atención (de consultas y/o denuncias) en los que se garantice el trato digno, respetuoso, confidencial y con sensibilidad de género.

Entendemos que la sensibilización es clave para superar los estereotipos, visibilizar configuraciones violentas sutiles y poner en cuestión prácticas violentas que pueden estar naturalizadas y validadas mediante presunciones culturales subyacentes en los entornos de trabajo. En consecuencia, proponemos también ofertas de capacitación permanente abiertas a todo el plantel judicial, reconociendo que existe relación estrecha entre la promoción de medidas para prevenir la violencia laboral y la efectividad en la capacidad de respuesta institucional.

Destacamos como ejemplo reciente de incidencia en este nivel, el “Curso Ley Micaela” destinado a Consejeras/os, Juezas/ces del Tribunal Superior de Justicia y titulares y adjuntas/os de los Ministerios Públicos”, que fue impartido conjuntamente con el Centro de Justicia de la Mujer y el Centro de Formación Judicial. Esta actividad concluyó con la suscripción unánime de un Compromiso de Acción del Poder Judicial frente a las violencias y el acoso por causas de género en el ámbito laboral, que motorizó el proceso de construcción de un protocolo especial en la materia en marcha actualmente.

En segundo lugar, la estrategia de colaboración técnica pretende facilitar el desempeño cotidiano de los/as operadores/as judiciales, reducir los tiempos de ejecución de las tareas y -en general- simplificar los procesos de trabajo, a través del desarrollo de insumos específicos.



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

Ante requerimientos puntuales de las instancias solicitantes, el Observatorio de Género aporta su mirada experta mediante dictámenes, informes técnicos y opiniones especializadas emitidas en el curso de causas judicializadas o durante la tramitación de expedientes administrativos internos. Asimismo, a través de la Colección Fichas de Género se elaboran materiales bibliográficos, documentos de consulta y guías prácticas sobre temáticas relevantes y actuales en el ámbito judicial local.

Finalmente, el Observatorio de Género promueve los diálogos intra e interinstitucionales para mejorar el aprovechamiento de los recursos y las condiciones de respuesta organizacional frente a la violencia laboral. Como estrategia facilitadora de la realización de derechos, la apertura al diálogo e interacción colaborativa permite expandir los impactos de las actuaciones aisladas y es una condición necesaria para la construcción de soluciones viables y sustentables en el tiempo.

Desde este nivel, nos proponemos asumir un rol articulador en el diseño de las políticas internas, garantizando la perspectiva de género en las intervenciones institucionales.



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

BIBLIOTECA

Una colección como usina de ideas y prácticas feministas en la justicia¹⁹

por **Patricia Laura Gómez, Aluminé Moreno y Celeste Moretti**²⁰

Uno de los objetivos del Observatorio de Género en la Justicia es investigar y analizar las barreras en el acceso a los derechos basadas en el género, sugiriendo transformaciones en el Estado y en la justicia para que la diversidad de demandas encuentre diversidad de respuestas que garanticen igualdad en la condición de ciudadanía.

Desde los inicios de las actividades del Observatorio de Género en la Justicia, una de las líneas de trabajo prioritarias fue la elaboración de publicaciones que pusieran a disposición de operadores/as de la justicia, profesionales del derecho y público interesado discusiones planteadas por los feminismos y movimiento LGTBI+ sobre el derecho y el sistema de justicia. A principios de la década de 2010 aún eran escasos los espacios de circulación de textos jurídicos con una perspectiva de géneros y diversidades sexo-genéricas y orientaciones sexo-afectivas fuera de algunos espacios académicos y políticos pioneros.

¹⁹ Este artículo está por ser publicado en el libro "Aportes feministas para el servicio de justicia". Compilado por Diana Maffía; Patricia Gómez y Celeste Moretti. Editorial Jusbairens

²⁰ Patricia Laura Gómez es Máster (Universitat Autònoma de Barcelona). Politóloga (Universidad de Buenos Aires). Docente e investigadora especializada en género y feminismos. Secretaria académica del Programa de Actualización en Género y Derecho (UBA). Integra el Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cofundadora del Centro Cultural Tierra Violeta. Forma parte de la Red de Politólogas.

Aluminé Moreno es feminista y Licenciada en Ciencia Política (UBA). Cursó una maestría en Género y Políticas Sociales (London School of Economics and Political Science). Coordina el equipo del Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde 2013. Sus temas de interés son: feminismos, justicia, políticas públicas y movimientos sociales.

Celeste Moretti es Magíster en Dirección de Comunicaciones Institucionales (UADE). Especialista en gerenciamiento de proyecto y diseño (FADU-UBA). Especialista en Educación y Nuevas Tecnologías (FLACSO). Es Responsable de comunicación en el Observatorio de Género en la Justicia de la CABA y docente y jefa de trabajos prácticos de la materia "Diseño y Estudios de Género", cátedra Flesler, en FADU-UBA.

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbairens.gov.ar

Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

Por ello, buscamos hacer aportes en dos frentes: por un lado, enriquecer las discusiones acerca de la democratización del servicio de justicia con nuevas miradas y, por otra parte, acercar el poder judicial a la ciudadanía, en particular a comunidades que enfrentan barreras en el acceso a la justicia en razón de identidad o expresión de género. Así, nuestra premisa es la ciudadanía concebida como el derecho a tener derechos y apuntamos desde las reformas concretas a la construcción de una teoría jurídica que se pondrá a prueba con acciones que a su vez podrán requerir modificar la teoría. Es en este punto que nos resulta indispensable acercar a operadores y operadores de justicia algunas de las críticas feministas al Derecho y su expresión en los métodos legales como herramientas de apropiación e interpretación de los derechos de las mujeres y de diversidades sexo-genéricas y orientaciones sexo-afectivas como derechos humanos.

La publicación de textos que pusieran en debate otros modos de comprender la justicia, problematizaran la idea de una justicia de género y propusieran interpretaciones del derecho inclusivas en términos de identidad y expresión de género fue desde el principio concebida como una intervención estratégica que busca transformar las formas y la sustancia del sistema de justicia.

El Observatorio de Género en la Justicia fue creado en 2012 y su primera publicación fue sólo un año y medio después. Se trata de la edición ilustrada de los Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Esta publicación fue una iniciativa de Lohana Berkins al comenzar su trabajo a cargo de la flamante Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual en 2013. La idea era contribuir a la divulgación de estas recomendaciones elaboradas por una comisión internacional de activistas y expertos/as entre operadores/as de la justicia y del derecho locales, en tanto son herramientas valiosas para asegurar los derechos de las comunidades LGTBI+. Para alcanzar este objetivo Lohana sugirió realizar una intervención artística sobre un documento de derechos humanos -a través de las ilustraciones realizadas por Ana Sanfelippo- para poner en conversación dos lenguajes usualmente divergentes. Se trató del primer libro de nuestra colección y



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

unos de los primeros de la recién creada Editorial Jusbaire y el momento inaugural de una fructífera y constructiva sociedad de trabajo entre el Observatorio y la Editorial.

A partir de esa primera experiencia, comenzamos a presentar un libro por año al Comité Editorial de Jusbaire. En algunas oportunidades privilegiamos dar a conocer productos de investigaciones impulsadas y desarrolladas en el seno del Observatorio de Género en la Justicia. Tales son los casos de El género en la justicia porteña: percepciones sobre la desigualdad (2016); Hacia políticas judiciales de género (2017) y Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la CABA (2018). En estos libros mostramos la producción propia incorporando análisis a través de colaboraciones de autores/as invitados/as. En otras ocasiones buscamos compilar perspectivas diversas sobre temas relevantes para el sistema de justicia y convocamos a un amplio y diverso grupo de investigadores/as y activistas a producir escritos sobre cuestiones actuales del campo de las críticas feministas al derecho y a la Justicia y sus instituciones: Genero, esclavitud y tortura: a 200 años de la Asamblea del año XIII (2014); Miradas feministas sobre derechos (2019) y, finalmente, Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia, que vio la luz durante el pandémico año 2020.

Al comienzo, los libros elaborados en el seno del Observatorio de Género en la Justicia constituían una serie de aportes teóricos, prácticos y políticos vinculados entre sí por un compromiso respecto del acceso a la justicia de mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, personas trans, intersexuales y no binaries y de la promoción de la igualdad entre los géneros y el respeto de la diversidad sexual en el seno del poder judicial. Con el correr de los años, los volúmenes publicados conformaron una masa crítica que da cuenta de los principales nudos problemáticos identificados en el acceso a la justicia y la igualdad ante la ley desde un punto de vista interseccional.

En el año 2019, con seis libros publicados y elaborados con metodologías participativas, conformamos un conjunto de textos que le dio sentido a la idea de una colección. La entonces Presidenta del Consejo Editorial, Vanesa Ferrazuolo y la Coordinadora General Alejandra García

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar
Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

generosamente alentaron la formalización de la Colección Género. Bajo este título en la actualidad se reúnen siete libros diferentes, el octavo es el que incluye este artículo y se titula Aportes feministas para el servicio de justicia.

La experiencia del desarrollo de esta Colección no sólo visibiliza el trabajo del Observatorio frente a la ciudadanía sino que permite colaboraciones muy virtuosas con la Editorial Jusbaire y la adquisición de saberes y habilidades muy preciados para las personas que integramos el equipo: son materiales que tienen que ver con nuestro hacer, no son solamente reflexiones académicas sino insumos para pensar un servicio de justicia feminista. Esta colección fue declarada de interés jurídico y social por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en diciembre de 2020.

Actualmente, el movimiento de mujeres se ha erigido como uno de los actores social más visible de la política entendida en sentido amplio, los feminismos jurídicos han desplegado un desarrollo y una creatividad notables, la formación en género abarca todas las disciplinas académicas y desde distintas áreas del Estado se promueven políticas públicas y herramientas para producir equidad y acceso a los derechos. Entendemos que estas acciones que se desarrollan en los espacios públicos, privados y de la sociedad civil requieren de un análisis que nos permitan construir colectiva e interseccionalmente un servicio de justicia comprometido con los derechos humanos.

Todas y cada de las publicaciones que integran la colección Género, así como la veintena de boletines publicados cuatrimestralmente por el Observatorio de Género y Justicia, tratan de reflejar ese camino emprendido. En cada uno de ellos hemos puesto especial atención a las expresiones diversas de los feminismos jurídicos y la inclusión de variables como lo comunitario y la colonialidad que suponen un desafío para nuestro derecho occidental, centrado en la propiedad individual y la autonomía del sujeto, sin perder vista otras interseccionalidades como son los desafíos que presentan las infancias. De esta manera, intentamos reflejar este doble juego entre teoría y acción que permite la identificación y crítica de un derecho androcéntrico y la visibilización de las



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

investigaciones jurídicas feministas que se retroalimenten y potencien entre academia y activismo en la región, desarrollando críticas desde las experiencias locales y configurando nuevos conceptos.

Asimismo, nos esforzamos por entablar conversaciones plurales, incorporando voces procedentes de distintos espacios académicos y profesionales y también de los espacios de activismo y defensa de derechos. Reconocemos y celebramos el valor de los saberes diversos para la construcción de conocimientos.

Experiencias virtuosas como la que aquí presentamos promueven iniciativas que discuten los derechos con la construcción colectiva del conocimiento, en un intento por transformar protagonistas en el ámbito de la justicia a fin de fortalecer capacidades institucionales y políticas públicas para garantizar un servicio de justicia que responda a las necesidades de las comunidades situadas y de cuenta de otros derechos posibles, democráticos de contruidos a través de formas de organización popular.

Nuestra intención es que la colección de libros que producimos desde el Observatorio sean un aporte para el servicio de justicia que resulte útil para la práctica legal al cuestionar y horadar las normas dominantes, y recrear nuevas formas de entender y ejercer dicha práctica.

Colección de género de la Editorial Jusbaire

Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia

Diana Maffía, Patricia Gómez, Aluminé Moreno y Celeste Moretti (compiladoras)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Jusbaire, 2020

Disponible en <http://editorial.jusbaire.gov.ar/libros/296/online>

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar
Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

Miradas feministas sobre derechos

Diana Maffía, Patricia Laura Gómez y Aluminé Moreno (compiladoras)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial Jusbaire, 2019

Disponible en <http://www.editorial.jusbaire.gov.ar/libro/online/250>

Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la CABA

Blas Radi y Mario Pecheny (coordinadores)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial Jusbaire, 2018

Disponible en <http://www.editorial.jusbaire.gov.ar/libro/online/223>

Hacia políticas judiciales de género

Paola Bergallo y Aluminé Moreno (coordinadoras)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial Jusbaire, 2017

Disponible en <http://www.editorial.jusbaire.gov.ar/libro/online/161>

El género en la justicia porteña: percepciones sobre la desigualdad

Beatriz Kohen, Diana Maffía y Roberta Ruiz (coordinadoras)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Jusbaire, 2016



Boletín N° 26 – edición aniversario 10 años

Disponible en <http://www.editorial.jusbaires.gob.ar/libro/online/125>

Género, esclavitud y tortura: a 200 años de la Asamblea del año XIII

Diana Maffía, Aluminé Moreno y Celeste Moretti (compiladoras)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Jusbares, 2014

Disponible en <http://www.editorial.jusbaires.gob.ar/libro/online/72>

Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género

Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura CABA (editor)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial Jusbares, 2014

Disponible en <http://www.editorial.jusbaires.gob.ar/libro/online/43>